



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

CONCEJALIA DE SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE SERVICIOS
GENERALES
D. JUAN MANUEL GODINO GARCIA

Resolución 2.402/2016

En Villaviciosa de Odón a
veintinueve de junio de dos mil
dieciséis

ASUNTO: SERVICIO DE APERTURA Y CIERRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES

Hechos:

Primero.- Por la Concejalía de Servicios Generales se considera necesaria la contratación de SERVICIO DE APERTURA Y CIERRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES PÚBLICAS.

Segundo.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

1. Informe de necesidad.
2. Informe de valoración o justificación del precio.
3. Informe sobre criterios de adjudicación.
4. Propuesta de designación de responsable del contrato.
5. Pliego Técnico, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.
6. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

Fundamentos de derecho:

Primero.- El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.

Segundo.- Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de junio de 2015, modificada por la resolución de 8 de julio de 2015, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación a resolver o adjudicar por la Junta de Gobierno Local, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,



VillaEcoLógica Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

30/06/2016

9:30 h

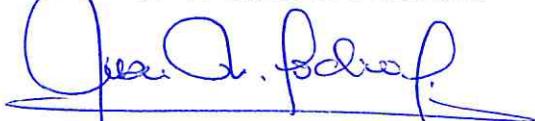
Resuelve:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación para SERVICIO DE APERTURA Y CIERRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES PÚBLICAS.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

Tercero.- Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

El Concejal de Servicios Generales,



Fdo.: Juan Manuel Godino García

Doy fe, EL Secretario General,

Fdo.: Manuel Páez Taboada

